



DECRETO No. 1000-0647

(2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HONRA LA MEMORIA Y SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA SEÑORA MARIA BETTY UMAÑA DE REYES”

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE IBAGUÉ (E)

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que es deber legal de la Alcaldesa (e), exaltar y reconocer la labor efectuada por personas o instituciones que, tanto en el ámbito público como en el privado, han contribuido con el buen desarrollo de la ciudad y han dedicado su vida al servicio de la comunidad ibaguereña.

*Que el día 02 de septiembre del 2024, falleció la señora, **MARIA BETTY UMAÑA DE REYES**, hecho que enluta a sus hijos, nietos, familiares, allegados, amigos y a la comunidad en general.*

*Que la señora **MARIA BETTY UMAÑA DE REYES**, dedicó su vida a servir al prójimo, aplicando sus más excelsas capacidades y virtudes al desarrollo de su comunidad y de nuestra ciudad, acciones que la hicieron merecedora de un amplio reconocimiento por parte de todos los ibaguereños que lamentan su partida.*

*Que la señora **MARIA BETTY UMAÑA DE REYES**, nació en Alpujarra Tolima el 13 de noviembre de 1930. Graduada como normalista en la Escuela Normal de Señoritas de Ibagué en el año de 1951. Se desempeñó como rectora de la Escuela Urbana de Niñas “Ricaurte”, hoy Institución Educativa José Antonio Ricaurte de Ibagué desde el año de 1958 hasta el año 1996 cuando se retiró a disfrutar de su merecida pensión de jubilación. Más de 38 años de su vida profesional a la educación, desempeñándose con gran compromiso, dedicación y excelencia como rectora de la Escuela Urbana de Niñas “Ricaurte”, hoy Institución Educativa “José Antonio Ricaurte” desde el año 1958 hasta el año 1996 cuando se retiró a disfrutar de su merecida pensión.*

*Que la señora Alcaldesa (e), **CAROLINA HURTADO BARRERA**, su familia y toda la comunidad ibaguereña, agradecen a la señora, **MARIA BETTY UMAÑA DE REYES** y a su familia por el trabajo, la dedicación y el amor que le han entregado a esta hermosa ciudad, inspirando a educadores, estudiantes y familias, reflejando un compromiso inquebrantable con los valores y principios que definen la educación de calidad.*

Que, por lo anteriormente expuesto el Alcaldesa (e) de Ibagué,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Rendir homenaje póstumo a la señora, **MARÍA BETTY UMAÑA DE REYES** por su trabajo social y liderazgo en el campo de la educación, que dejó un legado de integridad, compromiso y amor por Ibagué y el Tolima.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Expresar en nombre del Gobierno Municipal y toda la comunidad en general, la más sentida nota de dolor, solidaridad y aprecio a sus familiares, amigos y compañeros.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto será entregado en nota de estilo, como un símbolo de gratitud con que el pueblo ibaguereño exalta su labor.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los 2 días del mes de septiembre del 2024


CAROLINA HURTADO BARRERA
Alcaldesa (e) de Ibagué

CM/2024